

BASES

CONCURSO
DE BAILE
FLAMENCO

LXI FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS

LA UNIÓN DEL 28 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2022

XXVIII Concurso de Baile Flamenco

La Fundación Cante de las Minas convoca el LXI Festival Internacional del Cante de las Minas y, dentro de él, el XXVIII Concurso de Baile Flamenco, que se registrará por las siguientes:

BASES

PRIMERA. El XXVIII Concurso de Baile Flamenco tendrá lugar en La Unión, con ocasión del LX Festival Internacional del Cante de las Minas, los días 3, 4, 5 y 6 de agosto del año 2022.

SEGUNDA. Podrán participar en el Concurso cuantos bailaores y bailaoras lo deseen, sean o no profesionales, con la única excepción de aquellos que hubieran obtenido el Trofeo Desplante o que hubiesen mantenido relación o vínculo laboral o mercantil con la Fundación Cante de las Minas durante las tres últimas ediciones.

En el bien entendido de que el objeto de aquél se ciñe únicamente a la modalidad de baile individual, y no a las de pareja o de grupo, que, en consecuencia, quedan excluidas.

TERCERA. En el Concurso de Baile Flamenco se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio de Baile Femenino**, dotado con la cantidad de seis mil euros (6.000 €) y, en su caso, el trofeo “EL DESPLANTE”, a la mejor bailaora, según criterio del jurado.
- **Primer premio de Baile Masculino**, dotado con la cantidad de seis mil euros (6.000 €) y, en su caso, el trofeo “EL DESPLANTE”, al mejor bailar, según criterio del jurado.

El importe de la propia dotación se hará efectivo del modo siguiente: un primer pago de cuatro mil euros (4.000€), El resto (2000€), tras las actuaciones previstas en la base DÉCIMA.

(NOTA: A las cantidades que constituyen la dotación económica de los premios se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta designada a tal fin por los concursantes a la hora de formalizar su inscripción.)

Así mismo el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

CUARTA. Para optar a los premios establecidos, los concursantes deberán ejecutar:

- a) **Un baile por taranto**, que será obligado en todo caso.
- b) **Cualquier otro de los demás bailes flamencos**, a elección de cada concursante, con la particularidad de que el baile que éste interprete en la fase final del concurso habrá de ser distinto del que hubiera interpretado en la fase semifinal.

QUINTA. La actuación de cada concursante en las pruebas semifinales o final **no podrá tener, en su conjunto, una duración superior a veinte minutos (20 minutos)**, quedando a su criterio la distribución de este tiempo entre los dos bailes que interprete.

Los citados premios se adjudicarán, a la mejor y más completa interpretación en baile masculino y baile femenino, según la estimación del jurado calificador, que valorará conjuntamente los bailes ejecutados por cada concursante. En la fase final solo se ejecutara un baile.

SEXTA. La inscripción en el concurso será, preferentemente digital, mediante el formulario electrónico de inscripción que la Fundación Cante de las Minas habilitará en su página web (www.festivalcantedelasminas.org).

Para aquellos concursantes que no pudieran formalizar la inscripción por vía telemática, se dirigirán a la Fundación Cante de las Minas mediante correo ordinario a la dirección: (C/Mayor 55, Edificio Casa del Piñón, 2ª Planta, 30.360 LA UNIÓN -Murcia-). Para ello, descargarán de la web www.festivalcantedelasminas.org el boletín de inscripción para su cumplimentación, adjuntando la siguiente documentación en un sobre:

- **Fotografía** del artista.
- **Currículum** artístico,
- **Certificación bancaria** (o en su defecto fotocopia de la libreta de ahorros) en la que figure como titular o cotitular de la misma el concursante.
- **Necesidades técnicas para la interpretación.**
- **Relación de los miembros del grupo (nombre apellidos y participación).**

La cumplimentación del formulario tanto On Line como manual implica la aceptación del solicitante a cumplir escrupulosamente las obligaciones que para éste comporta el hecho de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción acabará el día 01 de junio de 2022.

DE LAS FASES DEL CONCURSO

SÉPTIMA. Los/as bailaores/as inscritos serán seleccionados por un jurado de expertos elegido por la organización y cuya selección les dará paso a las fase subsiguiente a realizar en diez localidades del territorio español, previas a las semifinales.

Las pruebas selectivas, que tendrán carácter público, se realizarán durante los meses de Junio, Junio y Julio, en los lugares y fechas que, con antelación suficiente, determine la Organización.

OCTAVA. El jurado calificador de las pruebas selectivas calificará **un máximo de 4 participantes de baile en modalidad masculina y 4 en modalidad femenina**, para participar en las semifinales del concurso. Para ello los jurados calificadores levantarán un acta de cada una de las pruebas en las que participen.

GASTOS Y DIETAS DE LOS CONCURSANTES

NOVENA. La Organización del Festival abonará a los concursantes que participen en las distintas pruebas selectivas los siguientes importes en concepto de dietas y gastos de desplazamiento y manutención (Estos importes son para el bailar/a y el resto de componentes del grupo incluidos):

1. **Pruebas Selectivas en localidades españolas:** Para las pruebas a realizar en distintas localidades y previas a las semifinales, se establecen los siguientes importes:
 - a. **Bailaores locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **menos de 60 km del lugar de realización** de la prueba: **90 Euros**, para todo el grupo.
 - b. **Bailaores no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km del lugar de realización** de la prueba: **300 Euros**, para todo el grupo.
2. **Semifinales del concurso**, a celebrar en La Unión los días 3, 4 Y 5 de agosto de 2022. Los concursantes que se clasifiquen para las semifinales cobrarán, en concepto de gastos de estancia y manutención por los tres días de concurso, las siguientes cantidades:
 - a. **Bailaores/as locales:** cuya localidad de residencia habitual diste

- menos de 60 km del lugar de realización de La Unión: 90 €uros** para todo el grupo.
- b. **Bailaores/as no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km del lugar de realización de La Unión: 300 €uros** para todo el grupo.
3. **Final del concurso**, a celebrar en La Unión el día 6 de agosto de 2022. Los concursantes que participen en la final del concurso tendrán derecho a percibir las dietas establecidas para las fases anteriores, sumándose las siguientes, para cada caso,
- a. **Bailaores locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **menos de 60 km de La Unión: 90 €uros.**
- b. **Bailaores no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km de La Unión: 300 €uros.**

Respecto a los concursantes que **obtuvieran alguno de los premios contemplados en la base TERCERA**, no tendrán derecho al abono de ninguna de las dietas para gastos de viaje, alojamiento y manutención contempladas en los apartados anteriores. Y respecto a los concursantes que alcanzando la final no llegasen a obtener alguno de los premios. La Organización del Festival abonara exclusivamente a cada uno de estos la cantidad de mil euros (1000€).

DE LOS DERECHOS DE PROMOCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

DÉCIMA. Los ganadores de los primeros premios del Concurso de Baile Flamenco vendrán obligados a realizar, al menos, **dos recitales de promoción** (una en la Gala de Ganadores de la siguiente edición a la que haya obtenido el galardón, y la otra en fechas a determinar por la organización).

A tal fin, la Organización se hará cargo en dichos casos exclusivamente de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del ganador del premio y hasta tres miembros de su cuadro, sin que proceda abonar ningún tipo de remuneración por los mismos.

El ganador del Desplante podrá participar en el festival de flamenco de Rivas VaciaMadrid en 2023.

UNDÉCIMA. Las actuaciones interpretativas que, como consecuencia de este concurso, se ejecuten en el Festival, aún en el supuesto de que no resultaren premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública, total o parcial, para su edición sobre cualquier sistema técnico o formato, así como para su emisión por radio y televisión, cable, fibra óptica o digital, o por Internet, con un ámbito universal y por el máximo de tiempo que permita la vigente legislación.

Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los toques interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuese necesario recabar.

DUODÉCIMA. La inscripción en el Concurso implicará la plena aceptación de las presentes bases, así como la del fallo del jurado calificador, que será inapelable.

La Fundación Cante de las Minas se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellos concursantes que insulten o difamen personalmente o a través de cualquier medio escrito, digital o audiovisual, y/o intenten agredir, en particular, a algún miembro del jurado calificador de los concursos, y en general, de la organización del Festival Internacional del Cante de las Minas, por estar en desacuerdo con el fallo de aquél, además de la imposición de una penalización consistente en la inadmisión vitalicia al concurso, y la revocación, en su caso, del premio obtenido.